

qlo fiziese auie m̄sta e pechar me ya en Coto m̄lt-
m̄ts 2 a ellos todo el dāmo doblado C por q este p̄euille
glo sea fisme 2 estable mande lo seellar co m̄o sello de
plomo fecha la Carta en bitona por mandado del Rey
dey. dias andados del mes de Enero En de m̄ll. 2.
CC. XC. m̄s dños C yo sibbre dicho Rey don alfon̄ Reyna-
te en uno con la Reyna dona violante m̄ mugr 2 con su
fio el Infante don fernando En castilla en toledo en
leon en gallisia en Sevilla en cordova en m̄ria en
lahlen en badajos en bacn 2 en el algarbe otoyo
este p̄ulegio 2 Confirmando //

Otro p̄ulegio q dise ast 2 es del quittamiento
dela moneda //.

efan quantos este p̄ulegio biesen 2 oyesen Co-
mo nos don alfon̄ por la ḡn de dios Rey de Casti-
lla de toledo de leon de gallisia de sevilla de cordo-
ua de m̄rcia de lahlen 2 del algarbe en uno con la
Reyna dona volante m̄ mugr 2 co m̄os fios el infan-
te don fernando p̄mejo 2 ezequelo 2 co don Sancho 2
don pedro 2 don loba 2 don luymes por gran pabor
q auemos de faser bie 2 mested 2 ontra a los Caualle-
ros 2 a los abdadianos 2 a los om̄s buenos dela noble-
abdar de sevilla 2 por los muchos p̄uicos 2 muy gran-
des q dellos recibimos 2 por q ellos nos p̄ueda mejor
sur quittamos de moneda a todos los Caualleros
fios dalgv 2 alas dueñas 2 a los estudejos 2 alas don-
sellas 2 a todos los abdadianos q estudiése gusados
de Cauallo 2 de armas q Algora son 2 segun daq ade